REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055**2020**00**705**00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Bancolombia SA.*
Demandado: *Iván Santiago Sosa.*

En cuanto a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora el pasado 5 de mayo en el sentido que se le envíen los oficios de embargo, se le recuerda que los mismos fueron remitidos desde el 12 de marzo de 2021 al correo electrónico reportado en el acápite de notificaciones del escrito de demanda. Adicionalmente, por parte del despacho se remitió de manera directa el oficio a la Secretaría de Movilidad respectiva.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez
SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1b8d572ec0f7bc037ff275200ed303d6bfbf57ba23d7d7506c6876c8c3aef612
Documento generado en 25/05/2021 11:01:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica